

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda que consta de planta baja y un piso. Superficie edificada es de 6 metros de ancho por 8 metros de fondo. Consta de planta baja, de salón-comedor, cocina y distribuidor con acceso por la escalera a la planta piso y una terraza parte cubierta y parte descubierta. Superficie total 64 metros 63 decímetros cuadrados. La planta piso o superior consta de tres dormitorios, un baño, distribuidor de acceso y una terraza, ocupando ésta una superficie de 62 metros 28 decímetros cuadrados, estando el resto del solar sin edificar destinado a jardín. La finca descrita está edificada sobre una porción de terreno de forma rectangular situada en el término municipal de Castell d'Aro, paraje denominado Oeste de Sant Pol, formada por la parcela señalada de número 40 en el plano de parcelación de la finca matriz a que pertenece, de superficie 162 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.634, libro 250, folio 117, finca número 16.383.

Sant Feliu de Guixols, 27 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—16.302.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Jorge Ginés Cid Carballo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Finamersa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Jesús Manuel Gil Pérez, don Roberto Arnejo Noya, herederos de don Daniel Gil Seane, doña Carmen Pérez Leis y «Hollywood Pubs, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1592/17/17690, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirva esta publicación de notificación a los demandados, para el caso de que no pudiera practicarse personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca, sita en la zona de concentración parcelaria de Santa María de Ameixenda, en el lugar de Agra das Milleiras, Ayuntamiento de Ames, señalada con el número 40. Superficie de 22 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, don Antonio Gil Beiroa (41); sur, don José Vite Miramontes (44); este, don Antonio Gil Beiroa (41); oeste, doña Generosa Lois Fraga (39). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira al tomo 384, libro 86, folio 79, finca 7.070, inscripción cuarta.

Precio de valoración: 3.774.000 pesetas.

2. Finca, sita en la zona de concentración parcelaria de Santa María de Ameixenda, en el lugar de Agra das Milleiras, Ayuntamiento de Ames, señalada con el número 96. Superficie de 40 áreas 97 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Santiago a Santa Comba; sur, camino de C. P.; este, terreno excluido y monte, y oeste, doña María Figueira Campos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira al tomo 384, libro 86, folio 189, finca 7.180, inscripción segunda.

Precio de valoración: 8.104.000 pesetas.

3. Finca, sita en la zona de concentración parcelaria de Santa María de Ameixenda, en el lugar de Agra das Milleiras, Ayuntamiento de Ames, señalada con el número 107. Superficie de 17 áreas 39 centiáreas. Linda: Norte, doña Pilar Vite Barciela (106); sur, camino C. O.; este, don José María García Domínguez (103), y oeste, doña Generosa Lois Fraga (108). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira al tomo 384, libro 86, folio 211, finca 7.202, inscripción segunda.

Precio de valoración: 1.565.100 pesetas.

4. Finca, sita en la zona de concentración parcelaria de Santa María de Ameixenda, en el lugar de Anovados, Ayuntamiento de Ames, señalada con el número 114. Superficie de 32 áreas 93 centiáreas. Linda: Norte, doña Pilar Vite y otros (113); sur, camino de C. O., camino de C. P., y oeste, don Jesús García Casas (115). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira al tomo 384, libro 86, folio 225, finca 7.216, inscripción segunda.

Precio de valoración: 2.305.100 pesetas.

Santiago de Compostela, 8 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.407.

TARRAGONA

Edicto

Don Francisco Marcos Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 287/2000, instados por la Procuradora señora doña María Antonia Ferrer Martínez, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra doña Enriqueta Vidal Ramia, doña Enriqueta Ramia Molins y don Martí Vergens Asens, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 29 de junio de 2001, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 27 de julio de 2001, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 28 de septiembre de 2001, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las diez quince horas de su mañana.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta 1.^a

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 4218-0000-18-0287-00, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Caso de la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva este edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

Bien a subastar

Vivienda unifamiliar aislada, tipo chalé, en Tarragona, vía Augusta, 233, de un total construido de 400 metros cuadrados sobre un solar de 6.514 metros cuadrados. Registrada en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, tomo 1.649, 795, finca número 7.984.

Tasada a efectos de subasta en 17.750.000 pesetas.

Tarragona, 20 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—16.349.